

Santiago, 30 de Julio de 2015.-

Señores  
Accionistas  
AFP Habitat S.A.  
Presente

Ref. Compra de inmuebles a la matriz  
Inversiones La Construcción S.A/  
Operación con parte relacionada  
(OPR)

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el N°5 del artículo 147 de la Ley 18.046 que impone a los directores de las sociedades anónimas abiertas la obligación de pronunciarse sobre la conveniencia de una operación con parte relacionada, me permito informar lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES.**

- 1.- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("AFP Habitat"), es una sociedad anónima abierta, inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 2.- INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. ofrece vender a AFP Habitat los inmuebles correspondientes a los pisos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 que suman una superficie total de de 5.946,44 mts2, más 52 unidades de estacionamientos y 7 bodegas, todos del edificio ubicado en calle Marchant Pereira N°10, entre Avda. Nueva Providencia y Avda. Providencia, en un precio de UF 340.000.
- 3.- INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. es la sociedad matriz y controladora de AFP Habitat, por lo que ambas sociedades son personas relacionadas.

#### **RELACIONES CON EL OFERENTE Y SUS CONTROLADORES.**

- 4.- La calidad de director de AFP Habitat del suscrito consta de la elección de directorio que da cuenta el acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 2014. Además, soy ex Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción y ex Vicepresidente de la Caja de Compensación de Los Andes.
- 5.- A proposición de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. S.A. (actual accionista controlador de AFP Habitat) y con los votos de dicha Sociedad, fui designado en el cargo de director de AFP Habitat.

### **INTERÉS EN LA OPERACIÓN.**

- 6.- Salvo las relaciones indicadas en los puntos 4 y 5 anteriores y de mi obligación de velar por el interés de AFP Habitat, el suscrito no tiene otro interés en la OPR de la referencia.

### **OPINIÓN.**

- 7.- La adquisición por parte de AFP Habitat, en el precio de UF340.000, de los inmuebles precedentemente indicados, en base a los antecedentes del mercado inmobiliario actual y otros antecedentes, entre ellas la opinión entregada por el evaluador independiente TASSA Consultores Inmobiliarios Limitada, en mi opinión representa una buena oportunidad de negocio y por lo tanto, conveniente para el interés social. En efecto, considero que la ubicación de las oficinas centrales de AFP Habitat son tradicionalmente conocidas y de excelente accesibilidad. Esto es válido tanto para los que trabajan aquí como para los afiliados. La nueva extensión de la Línea 6 del Metro mejorará aún más esta condición.

### **CONSIDERACIONES FINALES.**

- 8.- Hago presente a los señores accionistas que la referida opinión la emito sólo en mi calidad de director de AFP Habitat y en cumplimiento del mandato que me impone la ley. Mi parecer no puede estimarse, ni directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para aceptar o rechazar la compra de los referido inmuebles. Es responsabilidad de cada accionista – si lo considera necesario, evaluar y asesorarse convenientemente, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente.



Luis Nario Matus  
Vicepresidente  
AFP Habitat S.A.